

26/03/2026



846
REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO
SECCION PERMISOS DE CIRCULACION

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

N° _____/ **VISTOS** estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 30 de noviembre del 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023 en donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023 en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Don Sebastián Tello.
- 4.- El dictamen N° 15940 de fecha 23 de abril del 1980 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Ordinario N° 11 del Jefe del Gope, Teniente Daniel Cadin Cartacho de Valparaíso, mediante el cual solicita la liberación de pago y renovación del permiso de circulación año 2026 del vehículo placa **JRHB-67-5**, destinado a la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos con asiento en Concón y Ordinarios N° 50, 51, 52, 53 y 54 del Jefe del S.E.B.V., Capitán Rodrigo Díaz Lisboa, mediante los cuales solicita la liberación de pago y renovación del permiso de circulación año 2026 para los siguientes vehículos **JLXX-19-0**, **JSXR-84-1**, **RTVX-53-9**, **TCXT-89-K** y **HDLW-15-1**, destinados a la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos, ubicada en Concón.
- 6.- Ordinarios N° 87 y 88 de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para efectuar la liberación (costo cero) de los vehículos mencionados en el punto N° 5.
- 7.- Artículo N° 20, inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención de pago de los permisos de circulación para los vehículos motorizados señalados en el punto N° 5 que prestan servicios en la Institución antes individualizada.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **LIBERESE**, del pago de los permisos de circulación a los vehículos motorizados que prestan servicio al S.E.B.V. Valparaíso, asentado en Concón por el período 2026 que a continuación se indican;

PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR
JLXX-19-0	Hyundai	Accent Rb Sdn	2017	Gris Grafito
JSXR-84-1	BMW	118	2017	Blanco
RTVX-53-9	Kia Motors	Rio 5 lx 1.4	2022	Rojo Bengala
TCXT-89-K	Nissan	Navara d/c	2024	Blanco Hielo
HDLW-15-1	Nissan	Terrano 4/2 DX	2010	Plateado
JRHB-67-5	Chevrolet	Tahoe	2017	Blanco

2. - **ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**

FRV/MEG/NVP/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Tránsito y Transporte Público
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Permiso de Circulación

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

